

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZAMBRANO – BOLÍVAR

Lista de escrito que están en traslado en la Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Zambrano Bolívar, de conformidad con el art. 110 del Código General del Proceso.

FIJACION EN LISTA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se corre traslado de tres (03) días hábiles, se fija en lista en la secretaría de este Juzgado por el término de un día desde las ocho de la mañana (08:00 A.M) hasta las cinco de la tarde (05:00 P.M), de los siguientes procesos:

| RADICADO | TIPO PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | TRASLADO |
|---------------|--------------------|---------------|-------------------------------|-------------------------|
| 2018-00007-00 | EJECUTIVO SINGULAR | BANCAMIA S.A. | DOLORES ESTHER AGAMES POLANCO | LIQUIDACIÓN DEL CREDITO |

Se fija la presente lista, hoy veintiuno (21) de agosto del año dos veinte (2020).

VENCE TRASLADO: Pasado tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la fijación.

HERNANDO BARRIOS ARRIETA
Secretario